



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 14 de febrero de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 154/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00002252-3/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, Horacio Guffanti presenta su renuncia al cargo de Escribiente (Planta Permanente) en el Departamento de Relaciones Laborales, a partir del 3 de febrero de 2025.

Que cabe reseñar que por Resolución Presidencia N° 299/2011 se designó a Horacio Guffanti en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Departamento de Relaciones Laborales. Posteriormente, por Resolución Presidencia N° 1414/2016 fue promovido al cargo de Escribiente en el Departamento de Relaciones Laborales, cargo que ostenta en la actualidad.

Que, en esta oportunidad, Horacio Guffanti presenta su renuncia a partir del 3 de febrero de 2025.

Que tomaron debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial dependiente del Tribunal Superior de Justicia, Dirección General de Asuntos Previsionales y Obras Sociales, la Dirección General de Programación y Administración Contable y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia y de su análisis se desprende, *a priori*, que no surgen impedimentos para aceptar la renuncia de Horacio Guffanti, a partir del 3 de febrero de 2025.

Que la Dirección General de Asuntos Previsionales y Obras Sociales informó que Horacio Guffanti *“no registra deuda de aportes al Fondo Compensador dado que renunció oportunamente”*.

Que, por Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Aceptar la renuncia de Horacio Guffanti (DNI N° 12.290.742, Legajo N° 4091) al cargo de Escribiente (Planta Permanente) en el Departamento de Relaciones Laborales, con carácter retroactivo, a partir del 3 de febrero de 2025.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/las Sres./Sras. Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano -a fin de constatar la notificación fehaciente a Horacio Guffanti y dejar constancia en su legajo personal- y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaire.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 154/2025